

BASES DEL XI^o Concurso Provincial de Fotografía

Organizado por **Foto-Film del Vallès**, de Granollers, y **Agrupación Fotográfica Santa Eulalia**, y patrocinado por el Magnífico Ayuntamiento de Santa Eulalia de Ronsana

B A S E S

- 1.^o **Clasificaciones.** — TEMA SANTA EULALIA DE RONSANA y TEMA LIBRE.
Para el TEMA SANTA EULALIA DE RONSANA se premiarán las fotos que con mejor técnica y sentido artístico se refieran a aspectos documentales de la vida, del paisaje y de motivos del término municipal.
- 2.^o **Concursantes.** — Residentes en cualquier lugar de la provincia de Barcelona.
- 3.^o **Obras.** — Máximo de DOS OBRAS de cada Tema por concursante.
- 4.^o **Tamaño.** — Lado menor mínimo de 18 cm. y lado mayor máximo de 50 cm., sin montaje, pero reforzados en su parte posterior.
- 5.^o **Presentación.** — Al dorso de cada fotografía deberá figurar el título y el Tema de la obra y el lema de la colección. Se acompañará detalle de las obras que presente y nombre y domicilio del autor.
- 6.^o **Entrega y plazo de admisión.** — Los paquetes con las obras deberán ser entregados hasta el día 2 de agosto en el Ayuntamiento de Santa Eulalia o en Foto-Film del Vallés, Plaza José Antonio, 32, Granollers.
- 7.^o **Derechos.** — Sin derechos de inscripción, pero las obras deberán venir a portes pagados y serán devueltas a portes debidos por el mismo conducto que se hayan recibido.
- 8.^o **Jurado y Fallo.** — Estará formado por un representante del Magnífico Ayuntamiento de Santa Eulalia de Ronsana, un representante de «Foto-Film del Vallés» y uno de otra Agrupación Fotográfica. Su actuación será pública y tendrá lugar el domingo día 3 de agosto, a partir de las 10 de la mañana, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- 9.^o **Exposición.** — Se instalará en un local aún no determinado, el cual se anunciará oportunamente, y podrá visitarse, del día 9 al 11 de agosto. El reparto de premios se efectuará el día 10 de agosto a las 13 horas.
- 10.^o **Varios.** — La devolución se efectuará seguidamente de clausurada la exposición y de acuerdo con lo indicado en la Base 7.^o. Los casos no previstos serán resueltos por los organizadores o por el propio Jurado. Se conservarán cuidadosamente las obras recibidas pero se declina toda responsabilidad por los daños que pudieran sufrir. El hecho de concursar implica la aceptación de las Bases indicadas.

P R E M I O S

Habrá un mínimo de 12 premios, consistentes en trofeos.

En el «Tema Santa Eulalia de Ronsana» se otorgarán, además, los siguientes PREMIOS EN EFECTIVO:

Primer Premio:	4.000'— ptas.
Segundo Premio:	2.500'— ptas.
Tercer Premio:	1.500'— ptas.

Las obras que obtengan estos Premios en efectivo quedarán propiedad del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Ronsana. Todas las restantes obras, tanto de Tema Santa Eulalia como de Tema Libre, serán devueltas a sus autores.

A fin de estimular la afición a la fotografía artística en nuestra localidad, se entregarán también un máximo de tres premios a las mejores obras de aficionados locales.

Santa Eulalia de Ronsana, junio de 1975